



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

D. EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS (MADRID),

CERTIFICO: Que por decreto de la Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2016, se adoptó la siguiente resolución:

DECRETO-ALCALDE) Siendo necesario designar a los miembros de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, que deberán intervenir en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del servicio para el desarrollo de Actividades Culturales en la “Escuela Municipal de Música y Danza” y de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo; en uso de las facultades que tengo conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en resolver:

1º.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que quedará conformada de la siguiente manera:

Presidente: D^a Cristina Herrero Pérez, Concejala del Ayuntamiento

- Vocales:**
- D. Jorge Fernández Álvarez, representante del “Grupo Municipal Partido Popular”
 - D. Juan Pablo González González, representante del “Grupo Municipal Socialista-PSOE Ayuntamiento de los Molinos”.
 - D. Fernando Marinas García, representante del grupo “Primero Los Molinos”.
 - D. Eduardo González López, Secretario-Interventor de la Corporación.
 - D. Víctor Manuel González Romero, Vicesecretario-Interventor de la Corporación

Secretaria de la Mesa: D^a María José Fernández Pérez, funcionaria de la Secretaría Municipal

2º.- Convocar a los miembros:

- **El 1 de septiembre de 2016, a las 9,00 horas** en la Alcaldía de la Casa Consistorial, para el acto de constitución de la Mesa y la apertura de los sobres “A”, “C” y “D”.
- Posteriormente y en el caso que no hubiera que requerir a ninguno de los licitantes para corrección de los defectos u omisiones subsanables, en sesión pública se procederá a la apertura del sobre y “B” (Oferta Económica)

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Coello Gómez-Rey, en Los Molinos a veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE

HASH DEL CERTIFICADO:
41BCA157C756295CBE6893D6190C7C65A1E6891E

FECHA DE FIRMA:
29/08/2016

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario-Interventor

NOMBRE:
Eduardo González López

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sece.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOC284E0E4A808576241A2





Ayuntamiento de
LOS MOLINOS



NOMBRE:
Eduardo González López

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario-Interventor

FECHA DE FIRMA:
29/08/2016

HASH DEL CERTIFICADO:
41BCA157C756295CBE6893D5190C7C65A1E6891E
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOC284E0E4A808576241A2